

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

EXPEDIENTE 14/2024

Murcia, 30 de julio de 2024

En la Sala de Juntas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en Avenida de la Fama, nº 3, de Murcia, siendo las 10,18 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Coordinador de Auditoría y Control: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Responsable del Parque Científico de Murcia y Centros Tecnológicos: José Manuel Ruiz López.

Declarada válidamente constituida la Mesa, se procede por la Presidenta a dar lectura de las ofertas recibidas en el Procedimiento abierto cuyo objeto es "Suministro de energía eléctrica en el Parque Científico de la Región de Murcia, edificio adscrito al Instituto de Fomento de la Región de Murcia", siendo las recibidas hasta el cierre del plazo de presentación, según certificado del Registro General del INFO de fecha 22 de julio de 2024 las siguientes:



ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA	OFERTANTE
1	3907	18/07/2024	“IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.”

Que con fecha 29 de julio de 2024, se recibió por correo certificado los dos sobres de la proposición que a continuación se detalla, cuya remisión había sido anunciada previamente antes de la fecha límite establecida para la presentación de ofertas en la licitación convocada por este Instituto, para la contratación mediante procedimiento abierto de “Suministro de energía eléctrica al Parque Científico de Murcia, edificio adscrito al Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, expediente 14/2024:

ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA	OFERTANTE
1	4254	29/07/2024	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 de todos los licitadores que han formulado oferta, resultando que se ajusta en su totalidad a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Acto seguido, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores a la fase de apertura del sobre 2 que contiene las ofertas evaluables de forma automática mediante fórmulas, según los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa, levantándose la sesión a las 10,34 horas, del día indicado.

La Presidenta

La Secretaria

Isabel del Rey Carrión
(Documento firmado electrónicamente)

Concha Poza Santos
(Documento firmado electrónicamente)



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE 14/2024

Murcia, 31 de julio de 2024

En la Sala de Juntas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Avenida de la Fama, nº 3 de Murcia, siendo las 11 horas, se reúne la Mesa de Contratación de dicho Instituto integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Coordinador de Auditoría y Control: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Responsable del Parque Científico de Murcia y Centros Tecnológicos: José Manuel Ruiz López.

Jefe Departamento Creación de Empresas: D. Álvaro Armada Cañas.

Declarada válidamente constituida la Mesa y con la asistencia de uno de los licitadores que han formulado oferta, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., se procede por la Presidenta a dar lectura al anuncio oficial y a las ofertas recibidas en el Procedimiento Abierto cuyo objeto es el "Suministro de energía eléctrica en el Parque Científico de la Región de Murcia, edificio adscrito al Instituto de Fomento de la Región de Murcia", siendo las recibidas hasta el cierre del plazo de presentación, según certificado de la Responsable del Registro General, las siguientes:

ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA	OFERTANTE
1	3907	18/07/2024	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

2	4254	29/07/2024	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
---	------	------------	---------------------------

La Presidenta comunica que de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió al examen y calificación previa de la documentación administrativa contenida en el sobre 1, resultando que se ajustaba en su totalidad a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por tanto, la Mesa acordó admitir a todos los licitadores a la fase de apertura del sobre 2 que contiene las ofertas evaluables de forma automática mediante fórmulas, según los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Presidenta de la Mesa invita a los licitadores a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alguna al respecto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la oferta evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos, dando lectura a las proposiciones económicas por orden de presentación en el Registro General del Instituto de Fomento y resultando las siguientes:

LICITADOR	Subtotal Potencia	Subtotal Energía	IMPORTE €	IVA €	TOTAL €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	13.386,98	122.098,30	135.485,28	28.4451,91	163.937,19
ENDESA ENERGÍA, S.A.U	13.386,98	126.800,01	140.186,99	29.439,27	169.626,26

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de contratación procede a la aplicación de los criterios objetivos establecidos en el artículo 85 del RGLCAP, resultando que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en baja anormal.

Puesto de manifiesto lo anterior, se invita a los asistentes a que realicen las observaciones o reservas que estimen oportunas, no produciéndose ninguna al respecto.

Finalmente, se procede a la clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente según la puntuación obtenida. Como el único criterio de adjudicación es el precio, se entiende que la mejor



oferta es la que incorpora el precio más bajo, al resto de las ofertas la puntuación se les asignará proporcionalmente, quedando la clasificación de la siguiente manera:

LICITADOR	Subtotal Potencia	Subtotal Energía	IMPORTE €	IVA €	TOTAL €	Puntuación
IBERDROLA	13.386,98	122.098,30	135.485,28	28.451,91	163.937,19	100,00
ENDESA ENERGÍA, S.A.U	13.386,98	126.800,01	140.186,99	29.439,27	169.626,26	96,65

En base a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, la Mesa propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la oferta formulada por la mercantil IBERDROLA CLIENTES S.A.U., por el precio indicado en su proposición de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (135.485,28 €), IVA excluido, por ser dicha oferta la más económica de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y según los precios unitarios ofertados en su proposición económica:

MODELO VALORACIÓN PARA 12 MESES MERCADO LIBRE 6 PERÍODOS			
Potencia P1	200	25,662641	5.132,53
Potencia P2	200	15,444115	3.088,82
Potencia P3	200	11,907834	2.381,57
Potencia P4	200	9,723727	1.944,75
Potencia P5	200	1,815848	363,17
Potencia P6	468	1,017386	476,14
SUBTOTAL POTENCIA			13.386,98
Energía P1	103.078	17,0737	17.599,23
Energía P2	121.259	14,8341	17.987,68
Energía P3	119.538	12,6621	15.136,02
Energía P4	130.996	11,2985	14.800,58
Energía P5	52.179	9,3446	4.875,92
Energía P6	532.698	9,7051	51.698,87
SUBTOTAL ENERGÍA			122.098,30
IMPORTE (€)			135.485,28
IVA 21 % (€)			28.451,91
TOTAL (€)			163.937,19



A este precio habrá que añadirle el importe del precio de alquiler del equipo de medida.

Sin más asuntos que tratar, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa, levantándose la sesión a las 11 horas y 36 minutos del día indicado.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Isabel del Rey Carrión

Fdo.: Concha Poza Santos

(Documento firmado electrónicamente)

